

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCIÓN MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 24 de Enero de 2012.-  
**DECRETO ALC. N° 167/2012.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; DS N° 2.385 del Interior que fija texto refundido y sistematizado de DL N° 3.063 de 1979 (Ley sobre Rentas Municipales), artículos 47, 48, 58 y 66; Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos; Memorando N° 24/2012 de 23 de Enero de 2012, del Departamento de Rentas Municipales, que informa que los contribuyentes de las patentes Rol 203.964 y 201.779, cerrarán sus funciones en la comuna de Alto Hospicio, y la imperiosa necesidad de rebajar dichas patentes del Sistema de Rentas. Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Rebájense del Sistema, los siguientes Roles de Patentes comerciales municipales, por la causal **Cierre de Sucursal:**

- Rol 203.964, de doña **INGRID ARIAS TORO**, RUT 13.213.718-1.
- Rol 201.779, de doña **FLOR JARA CASTRO**, RUT 8.418.218-4

2.- Déjese establecido que, conforme lo informado por el Departamento de Rentas Municipales, los contribuyentes, Titulares de las Patentes referidas, no se encuentran operando actualmente los establecimientos de comercio en esta Comuna, asociados a dichas Patentes, encontrándose al día y sin morosidad.

3.- Encárguese al Departamento de Rentas Municipales, notificar por la vía más expedita a los contribuyentes, del contenido de la presente resolución.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Fdo. Don César Villanueva Vega, Alcalde Subrogante de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



**LETICIA ROBLES VALENZUELA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

RMAT/rmat  
Distribución:  
Adm. y Finanzas  
Dir. Control  
Dir. Jurídica  
Depto. Rentas

De re

DA 167 .



Dirección de Administración y Finanzas - Sección Rentas Municipales

MEMORANDUM 24/2012



A: ROSA MARIA ALFARO TORRES  
DIRECCION JURIDICA

DE: RENTAS MUNICIPALES

Junto con saludarle, con motivo de anulación de Patentes. Solicito a usted Decreto Alcaldicio para proceder a la anulación y descarga de nuestra base de datos las patentes devueltas por los contribuyentes los cuales cerraran sus funciones en nuestra comuna y se encuentran al día sin morosidad. Cuyos Roles son los siguientes:

203964-201779.

Sin otro particular, atentamente



Rentas Municipales

Alto Hospicio, 23 de Enero de 2012

SATO  
DOMINIGUI  
VERIFICAR ANTES DE  
PARA DAR CASO A LO  
DESUADO SI PROCEDE

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



OFICINA DE PARTES

DISTRIBUCION DE CORRESPONDENCIA

RECIBIDO  
19 ENE. 2012  
HORA 10:05  
SECCION RENTAS / MHO

PROVIDENCIA N° 000228 2012

FECHA: 17 ENE 2012

DERIVADO A:

- ALCALDIA
- ADM. MUNICIPAL
- SECRET. MUNICIPAL
- DIREC. JURIDICO
- SECOPLAC
- DIREC. DE CONTROL
- DAF
- RENTAS
- INSPECTORES
- DOM
- DIDECO
- DAO
- DEPORTES - CULTURA
- DIREC. DE TRANSITO
- DIREC. SERV. TRASPASADOS
- EDUCACION
- SALUD
- R.R.P.P.
- OF. TERRITORIAL
- OF. EMERGENCIA

OBSERVACIONES:

RECIBIDO  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
17 ENE 2012  
13:17 HRS.  
ALCALDIA

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
ALCALDE  
ALCALDIA  
ALCALDE

RECIBIDO  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
14821  
18 ENE 2012  
10:45 Hrs.  
Dirección Administración y Finanzas

Alto Hospicio, 17 de Enero del 2012.

Señores  
Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio  
Departamento de Rentas  
Presente



De vuestra consideración:

Por medio de la presente solicito a ustedes dejar sin efecto o nula patente comercial otorgada a mi persona a contar desde este primer semestre 2012, puesto que he cerrado negocio a mi nombre y me he trasladado a la comuna de Iquique. Adjunto a ustedes aviso de cambio de domicilio ante el Servicio de Impuestos Internos, para acreditar mi actual condición.

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable a mi solicitud, se despide atentamente.

  
Ingrid Arias Toro  
RUT: 13.213.781-1  
Fono 497688

203964

**RECIBIDO**  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

17 ENE 2012

13:17 HRS.  
ALCALDIA



Servicio de Impuestos Internos

Número de transacción: 6490380301

## RECEPCIÓN DE AVISO DE CAMBIO DE DOMICILIO

El Servicio de Impuestos Internos ha actualizado con fecha **11 de Noviembre de 2011**, información del domicilio de **INGRID SOLEDAD ARIAS TORO**, RUT: 13.213.781-1.

### Domicilio Actualizado

Calle	N°	Depto.	Villa
18 DE SEPTIEMBRE	1385		
Block	Comuna		Ciudad
	IQUIQUE		IQUIQUE
Teléfono	Fax	Teléfono Móvil	Correo Electrónico
			CONTAB_GUERRA@HOTMAIL.COM
Forma de uso	ROL	Rut propietario	Arriendo (M\$)
Arrendado	1- 1	3687768- 5	500

### Domicilio Anterior

Calle	N°	Depto.	Villa
AVENIDA LA PAMPA	3779	6-7	
Block	Comuna		Ciudad
	ALTO HOSPICIO		IQUIQUE
Teléfono	Fax	Teléfono Móvil	Correo Electrónico
			CONTAB_GUERRA@HOTMAIL.COM
Forma de uso	ROL	Rut propietario	Arriendo (M\$)
Arrendado	2338- 164	76712810- K	60

### VERIFICACIÓN DE ACTIVIDAD

Contribuyente actualmente no está autorizado para el timbraje de facturas, en caso que lo necesite, deberá acercarse previamente a la Unidad del SII que le corresponde y solicitar una nueva Verificación de Actividad.

### INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA

A partir de ahora, las boletas, facturas o cualquier otro tipo de documentos tributarios ya timbrados y no usados, deberán colocar un timbre de goma señalando el nuevo domicilio.

En su próxima concurrencia al SII, ya sea timbraje u otro trámite, deberá acercarse al área de plataforma para acreditar su nuevo domicilio, con los documentos que correspondan a su forma de uso. Ver más sobre Acreditación de domicilio.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



OFICINA DE PARTES

DISTRIBUCION DE CORRESPONDENCIA

PROVIDENCIA N° 000216 2012

FECHA: 17 ENE 2012

DERIVADO A:

- ALCALDIA

- DIDECO

- ADM. MUNICIPAL

- DAO

- SECRET. MUNICIPAL

- DEPORTES - CULTURA

- DIREC. JURIDICO

- DIREC. DE TRANSITO

- SECOPLAC

- DIREC. SERV. TRASPASADOS

- DIREC. DE CONTROL

- EDUCACION

- DAF

- SALUD

- RENTAS

- R.R.P.P.

- INSPECTORES

- OF. TERRITORIAL

- DOM

- OF. EMERGENCIA

OBSERVACIONES:



**RECIBIDO**  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

17 ENE 2012

13:17 HRS.

ALCALDIA



ALCALDE

Alto Hospicio, 06 de Enero del 2012.

Señores  
Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio  
Departamento de Rentas  
Presente



De vuestra consideración:

Por medio de la presente solicito a ustedes dejar sin efecto o nula patente comercial otorgada a mi persona a contar desde este primer semestre 2012, puesto que he decidido no continuar con mi giro comercial. Mi condición actual a contar del mes de Enero del 2012, será "Sin movimiento", hasta dar aviso de término de giro ante el Servicio de Impuestos Internos.

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable a mi solicitud, se despide atentamente.

Flor m.g.c.  
Flor Jara Castro  
RUT: 8.418.218-4

497688

201779

**RECIBIDO**  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

17 ENE 2012

13:17 HRS.  
**ALCALDIA**